

Pedido de Ley Nacional para la protección de los derechos asistenciales de las personas que viven con hepatitis viral crónica B y/o C e información y prevención pública de estas enfermedades que afectan ya a más de 1.000.000 de argentinos y continúan transmitiéndose en la población.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2009

Honorable Cámara de Diputados
Señor Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública
Dr. JUAN HÉCTOR SYLVESTRE BEGNIS
S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en su condición de representante del pueblo de la Nación Argentina y como Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

Por la presente necesitamos solicitarle instrumento en forma urgente un **proyecto de ley nacional que solucione la grave problemática que padecemos las personas con hepatitis virales crónicas en todo el país**, derivadas de la falta de atención médica especializada y multidisciplinar; inconvenientes en la obtención de medicamentos para tratamientos e imposibilidad de realizar estudios de diagnóstico gratuitos y necesarios para nuestros tratamientos que son vitales para nuestra salud

Consideramos que el proyecto de ley debe incluir:

- **Reconocimiento y protección de todos los derechos asistenciales de las personas que viven con una hepatitis viral crónica y las consecuencias que de ella deriven.**
- **Implementación de un Plan o Programa Nacional de Prevención y control de hepatitis virales**
- **Incorporación urgente de análisis de carga viral, PCR, y genotipo para personas que padecen hepatitis crónica B y C en el Plan Médico Obligatorio – PMO con cobertura del 100% a cargo de la salud pública, obras sociales y seguros de salud**

Nuestra experiencia personal con la enfermedad sumada a la recogida de información en más de 10 años de continuo trabajo brindando información, orientación y ayuda a personas con hepatitis virales crónicas, nos indica que el Plan o Programa debe incluir como primer paso el reconocimiento del grave impacto en la salud de la población que causan estas enfermedades, y el interés nacional para combatir y erradicar estas hepatitis virales del país. Entendiéndose por tal la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población; incluyendo en forma prioritaria campañas de información y detección hepatitis C y hepatitis B que permitan cuantificar a las personas con estas enfermedades en el país. (Leer texto completo en www.hcvsinfronteras.org.ar)

A la espera de una urgente respuesta, saludamos atentamente

Fundación HCV Sin Fronteras
Pinamar - Buenos Aires
www.hcvsinfronteras.org.ar

Hospital Zenón Santillán
Belle Ville – Córdoba
Hospital “Dr. J A Ceballos “

Grupo Agrupar C – Ushuaia
Agrupar-c@hotmail.com

Organización Hepatitis C 2000
Pinamar - Buenos Aires
www.hepatitisc2000.com.ar

Córdoba – Capital Grupo Hepacorc
Hospital San Roque

La Plata- Buenos Aires Grupo de apoyo a portadores de hepatitis C
Hospital Hospital Rossi

Grupo Hepatitis C Rosario
Santa Fe - Grupo Hepatitis C - Rosario
www.hepatitis-c.com.ar

San Juan- Capital,
Grupo Asociación de Trasplantados
+Vida. Grupo de ayuda para personas con hepatitis virales crónicas
Av. España Norte 752

Grupo Agrupar “C” Mar del Plata
Mar del Plata – Pcia. Buenos Aires
agruparcmdq@hotmail.com

Tucumán - Grupo Concepción HCV+
Grupo HepaTuc